



EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S.

NIT. 901.140.054-6

CL. 29 N No. 6 A 40 – Cali, Valle del Cauca, Colombia
Avenida el Dorado No. 90 -10, Bogotá D.C., Colombia.

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

CEA-4.1-10 V-01

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

19-ECD-002

*Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co*

Certificado de Acreditación

19-ECD-002

Fecha de Otorgamiento:

2020-10-08

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento:

2023-10-07


Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S.

19-ECD-002

ACREDITACIÓN CEA-4.1-10 V-01

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-4.1-10
Emisión de Certificados Digitales Centralizados Persona Natural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	RSA 2048 RSA 4096 SHA256, tamaño de clave mínimo de 2048 bits Agosto 2002 RFC 5280 Mayo 2008 RFC 6818 Enero 2013 RFC 8398 Mayo 2018 RFC 8399 Mayo 2018 ITU-T-X509 Octubre 2019 RFC 3647 Noviembre 2003 ETSI EN 319 411-1 Agosto 2017 RFC 4523 Junio 2006 RFC 6960 Junio 2013 FIPS 140-2 Nivel 3

Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999

Decreto Ley 0019 de 2012

Decreto 333 de 2014

Fecha de Otorgamiento:

2020-10-08

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento:

2023-10-07

Alfonso Giraldo

 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S.

19-ECD-002

ACREDITACIÓN CEA-4.1-10 V-01

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-4.1-10
Emisión de Certificados Digitales Centralizados Función Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	RSA 2048 RSA 4096 SHA256, tamaño de clave mínimo de 2048 bits Agosto 2002 RFC 5280 Mayo 2008 RFC 6818 Enero 2013 RFC 8398 Mayo 2018 RFC 8399 Mayo 2018 ITU-T-X509 Octubre 2019 RFC 3647 Noviembre 2003 ETSI EN 319 411-1 Agosto 2017 RFC 4523 Junio 2006 RFC 6960 Junio 2013 FIPS 140-2 Nivel 3

Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999

Decreto Ley 0019 de 2012

Decreto 333 de 2014

Fecha de Otorgamiento:

2020-10-08

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento:

2023-10-07

Alfonso Giraldo

 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S.

19-ECD-002

ACREDITACIÓN CEA-4.1-10 V-01

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-4.1-10
Emisión de Certificados Digitales Centralizados Representante Legal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	RSA 2048 RSA 4096 SHA256, tamaño de clave mínimo de 2048 bits Agosto 2002 RFC 5280 Mayo 2008 RFC 6818 Enero 2013 RFC 8398 Mayo 2018 RFC 8399 Mayo 2018 ITU-T-X509 Octubre 2019 RFC 3647 Noviembre 2003 ETSI EN 319 411-1 Agosto 2017 RFC 4523 Junio 2006 RFC 6960 Junio 2013 FIPS 140-2 Nivel 3

Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999

Decreto Ley 0019 de 2012

Decreto 333 de 2014

Fecha de Otorgamiento:

2020-10-08

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento:

2023-10-07

Alfonso Giraldo

 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S.

19-ECD-002

ACREDITACIÓN CEA-4.1-10 V-01

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-4.1-10
Emisión de Certificados Digitales Centralizados Pertenencia a Empresa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	RSA 2048 RSA 4096 SHA256, tamaño de clave mínimo de 2048 bits Agosto 2002 RFC 5280 Mayo 2008 RFC 6818 Enero 2013 RFC 8398 Mayo 2018 RFC 8399 Mayo 2018 ITU-T-X509 Octubre 2019 RFC 3647 Noviembre 2003 ETSI EN 319 411-1 Agosto 2017 RFC 4523 Junio 2006 RFC 6960 Junio 2013 FIPS 140-2 Nivel 3

Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999

Decreto Ley 0019 de 2012

Decreto 333 de 2014

Fecha de Otorgamiento:

2020-10-08

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento:

2023-10-07

Alfonso Giraldo

 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S.

19-ECD-002

ACREDITACIÓN CEA-4.1-10 V-01

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-4.1-10
Emisión de Certificados Digitales Centralizados Profesional Titulado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 	RSA 2048 RSA 4096 SHA256, tamaño de clave mínimo de 2048 bits Agosto 2002 RFC 5280 Mayo 2008 RFC 6818 Enero 2013 RFC 8398 Mayo 2018 RFC 8399 Mayo 2018 ITU-T-X509 Octubre 2019 RFC 3647 Noviembre 2003 ETSI EN 319 411-1 Agosto 2017 RFC 4523 Junio 2006 RFC 6960 Junio 2013 FIPS 140-2 Nivel 3

Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999

Decreto Ley 0019 de 2012

Decreto 333 de 2014

Fecha de Otorgamiento:

2020-10-08

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento:

2023-10-07

Alfonso Giraldo

 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S.

19-ECD-002

ACREDITACIÓN CEA-4.1-10 V-01

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-4.1-10
Emisión de Certificados Digitales Centralizados Persona Jurídica	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas.	RSA 2048 RSA 4096 SHA256, tamaño de clave mínimo de 2048 bits Agosto 2002 RFC 5280 Mayo 2008 RFC 6818 Enero 2013 RFC 8398 Mayo 2018 RFC 8399 Mayo 2018 ITU-T-X509 Octubre 2019 RFC 3647 Noviembre 2003 ETSI EN 319 411-1 Agosto 2017 RFC 4523 Junio 2006 RFC 6960 Junio 2013 FIPS 140-2 Nivel 3
Estampado cronológico	5. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos.	RFC 3161 Agosto 2001 RFC 5126 Febrero 2008 RFC 5905 Junio 2010 RFC 8573 Junio 2019 RFC 3628 Noviembre 2003 ETSI TS (EN) 102 023 Oct 2008 FIPS 140-2 Nivel 3

Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999

Decreto Ley 0019 de 2012

Decreto 333 de 2014

Fecha de Otorgamiento:

2020-10-08

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento:

2023-10-07

Alfonso Giraldo

 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S.

19-ECD-002

ACREDITACIÓN CEA-4.1-10 V-01

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-4.1-10
Generación de Firmas Electrónicas y Digitales	2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 4. Ofrecer o facilitar los servicios de Generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. 9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas.	RFC 5126 Febrero 2008 RFC 5652 Septiembre 2009 ETSI TS 101 733 Abril 2013 W3C XML Febrero 2003 ETSI TS (EN) 101 903 Feb 2009 ETSI TS (EN) 102 778 Julio 2009 FIPS 140-2 Nivel 3
Autenticación Certificada	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 6. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de datos de creación de las firmas electrónicas. 9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas.	Decreto 2364 de 2012 UIT-T X.1251 Septiembre 2019 UIT-T X.1253 Septiembre 2011 UIT-T X.1254 Septiembre 2013

Sitios cubiertos por la acreditación

Oficinas Principales: CL. 29 N No. 6A 40 – Cali, Valle del Cauca, Colombia
 Avenida el Dorado No. 90 -10, Bogotá D.C., Colombia.

Datacenter Principal: Carrera 106 N° 15 A-25 Manzana 4 Lote 38 Zona Franca – Bogotá., Colombia.

Datacenter Alterno: Avenida 6B N N° 25A-19 Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999

Decreto Ley 0019 de 2012

Decreto 333 de 2014

Fecha de Otorgamiento:

2020-10-08

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento:

2023-10-07

Alfonso Giraldo

 Director Ejecutivo